

y Sea Jij al mes de Abril de mil ochocientos
y tres se juntaron los señores Dn
Benito Ruiz Gonzalez Alcalde Constitucio-
nal, D. Jose Alvarez Barrio D. Gines Lopez
Granados D. Pedro Lamora Cavanag Medico
ref del ayuntamiento y D. Fernando Sa-
nchez Gonzalez Prom Judio q.ª trataron y con-
tataron a un oficio al fin y todo al d.º Ego
y a la Justicia de la Villa de Sevilla
pidiendo raciones q.ª suministrar a dos
Esguadrones que deben transitar por ella
en los dias veinte y ocho, y veinte y nueve
del corriente, y en su virtud acordaron
se contexta a las Autoridades informan-
doles de la miseria de la poblacion, que
por un efuero de su Patriotismo se sa-
crifican en beneficio de los Defensores de la
Nacion: y al efecto se admitan a otra villa
mil p.º de los unicos intereses q.ª han po-
dido extraerse de este vecindario afligido. En
segunda se acordó que un Memorial presen-
tado por D. Antonio Contrago, y D. Man-
Antonio Garcia Arrendadores del Saladar
solicitando la Maja de su Arrendam.º
en virtud de el conocido menoscabo que
ha tenido esta finca con la decadencia
de las Salsas y Salicores unica produccion
de aquella Tierra; pasare al Caballero Sal-
delgado de Cartagena que es a quien co-
rresponde este asunto. Ni minimo Arrendam.
se se haga saber al Ayuntamiento
de esta Villa q.ª quite Inventario
con el Mayorazgo de San Pedro de
San Solam.º de D.º J.º Ferrer por no
haber facultad para gravar los Regios

